Protección de datos personales KYC

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en caso de que Las Partes -Solicitante y Declarante- accedan a datos de carácter personal y los mencionados datos sean procesados y gestionados directamente o por su encargo, Las Partes declaran y garantizan:

1. Que el tratamiento de los datos se ha efectuado y efectuará de conformidad con la legislación vigente y con las recomendaciones especiales que emanen de ellas.
2. Que cuando obtengan y/o difundan por cualquier medio, datos de carácter personal, se obligan a obtener la debida autorización de su titular y a informar adecuadamente sobre el uso que se dará a la información. Deberán tener soporte o prueba de esta autorización.
3. Que los datos personales a los que han tenido o tengan acceso no serán aplicados ni utilizados para un fin distinto al que figura en la Declaración o a un tratamiento diferente al otorgado por su titular.
4. Que darán trámite a las consultas y reclamos que interpongan los titulares de los datos personales en los términos señalados en la normatividad vigente.
5. Que realizarán oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos de los titulares en los términos señalados en la normatividad vigente.
6. Que actualizarán la información de los titulares reportada por el Declarante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de su recibo.
7. Que han adoptado un manual interno de procedimientos para garantizar la adecuada atención a las consultas y reclamos que interpongan los titulares.
8. Que se abstendrán de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente en la materia.
9. Que destruirán cualquier documento, soporte o copia de los datos de carácter personal que hayan sido objeto de tratamiento en virtud de lo dispuesto en la Declaración y que no hayan podido ser objeto de devolución. No obstante, no procederán a la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso las Partes conservarán, debidamente protegidos los mencionados datos, lo cual será certificado por el representante legal de cada Parte, según corresponda.
10. Que no comunicarán, ni cederán a otras personas físicas o jurídicas los datos personales que le han sido o sean suministrados con motivo de la relación jurídica que se llegare a generar y guardarán la debida confidencialidad respecto del tratamiento que se le autorice.
11. Que adoptarán, en el tratamiento de los datos suministrados, las medidas de índole técnica y organizativa necesarias exigidas por la normativa legal que al respecto resulte de aplicación, de forma que se garantice la seguridad de los datos de carácter personal y se evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural. Las medidas abarcarán, a título enunciativo, hardware, software, procedimientos de recuperación, copias de seguridad y datos extraídos de datos personales en forma de exhibición en pantalla o impresa.
12. El Declarante se obliga a mantener indemne a su Contraparte frente a cualquier reclamación que pudiera ser interpuesta, en la medida en que dicha reclamación se fundamente en el incumplimiento a lo dispuesto en el presente documento o en las disposiciones legales que regulan la materia.

**Parágrafo:** El incumplimiento a ésta estipulación faculta a Las Partes para poner fin inmediato a la relación jurídica que haya podido surgir entre ellas, sin que haya lugar al pago a su cargo, de ningún tipo de indemnización por daños y/o perjuicios, y a reclamar judicial o extrajudicialmente los perjuicios que del incumplimiento se deriven para ella.

Considerado lo anterior,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[FECHA]

[NOMBRE DE LA COMPAÑÍA]

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]

**La firma del representante legal deberá estar acompañada por un documento de identidad**